

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**4939** MADRID

María Jesús Palmero Sandín, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil número 6 de Madrid, anuncia:

Que en el procedimiento concursal voluntario abreviado número 426/09 referente al concursado Sociedad de Estudios e Informes, S.A. A-78958345, por auto de fecha 24 de enero 2011 se ha acordado lo siguiente.

Primero.- Declarar finalizada la fase común del presente procedimiento concursal del deudor Sociedad de Estudios e Informes, S.A. A-78958345.

Segundo.- Abrir la fase de liquidación, formándose la sección quinta que se encabezará con testimonio de esta resolución.

Tercero.- Durante la fase de liquidación quedarán en suspenso las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio con todos los efectos establecidos en el Título III de la Ley Concursal.

Cuarto.- Se declara disuelta la mercantil Sociedad de Estudios e Informes, S.A. A-78958345, cesando en su función sus Administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Quinto.- Anúnciese por edictos la apertura de la fase de liquidación, que se fijarán en el tablón de anuncios de este tribunal y se publicarán en el Boletín Oficial del Estado con carácter gratuito.

Madrid, 27 de enero de 2011.- La Secretario Judicial.

ID: A110008563-1